



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A  
DON ALFREDO FARFAN BONFORT.

DECRETO EXENTO N° 2596

RECOLETA, 03 JUL 2014

**VISTOS**

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 02 de junio de 2014, presentada por don Alfredo Farfán Bonfort, C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional, doña Claudia Perez Gaete, Asistente Social, en el cual expone el estado de necesidad manifiesta de don Alfredo Farfán Bonfort.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

**TENIENDO PRESENTE**

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

1. OTÓRGUESE a don Alfredo Farfán Bonfort, C.I.: [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$160.000, domiciliado en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de financiar pago de arriendo.
2. EXTIENDASE, cheque nominativo a don Alfredo Farfán Bonfort, C.I.: [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos", del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/DMC/CPG  
DISTRIBUCIÓN:  
-Administración Municipal  
-Secretario Municipal  
-Control  
-D.A.F.  
-Contabilidad  
-Dideco